



Quarenta maravedis.

SEILO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS CINCO

o arrendamiento de la de Lonja de mar
y tierra de Santa a S. E. copia entera:
Y entendido por esta junta acuerda: se
guarde y cumpla y enterandose al de lo
primero lo referido para la presentacion
de su título vacandose los testimonios
que se ordena ve paven al Sr. D. J. de
para en direccion ve para que responda
nove en este Ayuntamiento con oficio del Sr.
Intend. de esta Provincia en su oficio del
corriente en q. se inserta la orden del Sr.
mo Consejo por la qual se manda Infor-
mar con sujecion en q. concepto se
concedieren las treinta fanegas de tierra
q. pretende D. Ant. Calbo y Dorteza a D. Fer-
min Montanaro en virtud de un mand. v. p.
en virtud de ha pasado a quien canon o pen-
ta a favor de los D. D. y de mas contiene:
Y entendido por esta junta acuerda: Pa-
se a la Junta de Prop. y Arbitrio para
q. el vagne de Intorine q. se pide haciendole
presente a este Ayuntamiento para la Resolu-
cion formalmente

nove en este Ayuntamiento con oficio del
Sr. D. J. de Guay Intend. Corresi-
vor de Murcia on the veinte y tres del
anterior de Septiembre, en q. hace presen-

